

Informe 2018

RENDICIÓN DE CUENTAS

Gerencia Departamental

Guaviare

Agosto de 2018

INFORME PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE GUAVIARE

Agosto de 2018
San José del Guaviare- Guaviare

Con base en los lineamientos establecidos por el Gobierno Central, contenidos en la Guía Única Nacional para la Rendición de Cuentas, la Contraloría General de la República –CGR- instituyó su Estrategia para Rendición de Cuentas, honrando los contenidos legales del Conpes 3654 de 2010, que consagra la Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos y la Ley 1712 de 2014 sobre Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública.

De acuerdo con la norma citada, toda información en posesión, bajo control, en custodia de un sujeto obligado, es pública. Sólo se reconoce reserva en los casos previstos por disposición constitucional o legal, o establecidos en la ley.

La rendición de cuentas se estructura como un proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, a otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

Para ello, se planteó esta acción, alineada con el Manual Único de Rendición de Cuentas para el Estado Colombiano y la Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la CGR, enfocados en brindar espacios de interacción y participación de la ciudadanía, utilizando diferentes medios que nos permitan cobijar al mayor número de ciudadanos.

La Gerencia Departamental Colegiada del Guaviare de la Contraloría General de la República, como ente de control, está obligada a compartir con su principal aliado, la ciudadanía, los aspectos susceptibles de ser publicados. Por eso, presentamos el informe de la Audiencia Pública Regional en la que mostraremos los temas más relevantes en desarrollo de nuestras actividades misionales y daremos respuesta a las inquietudes de la ciudadanía, expresadas a través del Documento de Consulta Previa, en donde la comunidad solicitó información sobre temas sensibles y de capital importancia para su labor de control social a la Gestión Pública.

La Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Colegiada del Guaviare posee sujetos y puntos de control en todos los ámbitos del hacer gubernamental. Con el fin de contextualizar a los asistentes, vamos a compartir con ustedes, información de nuestro quehacer institucional:

Casos emblemáticos de la gestión de la gerencia.

Caso 1: Resarcimiento daño- Viviendas de Interés Social Villa Andrea San José del Guaviare

Dentro del proceso de responsabilidad fiscal No. 2014-02916_025-151 en cuantía de \$482.1 millones adelantado por daño patrimonial en la construcción de 252 soluciones de vivienda de interés social, urbanización “Villa Andrea” en el municipio de San José – Guaviare, hubo resarcimiento del daño en cuantía de \$364.1 millones, por pagos de la aseguradora.

Asimismo, se profirió fallo mixto con y sin responsabilidad fiscal en cuantía de \$129.4 millones, el cual se encuentra ejecutoriado y está en cobro coactivo.

Caso 2: Resarcimiento daño- viviendas sector rural Municipio de El Retorno

Se profirió fallo con responsabilidad fiscal en cuantía de \$105.2 millones en un proceso de única instancia adelantado bajo el procedimiento verbal, el cual se encuentra ejecutoriado. El fallo versa sobre daño patrimonial en la ejecución de dos contratos de obra celebrados en el año 2007 por la Alcaldía Municipal de El Retorno (Guaviare), y cuyos objetos fueron la ejecución de las obras destinadas a LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA, PRIMER SECTOR y SEGUNDO SECTOR ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE. Estos contratos fueron principalmente financiados con dineros aportados por el Banco Agrario de Colombia. Posterior a la ejecutoria del fallo, se obtuvo resarcimiento del daño en forma parcial por parte de la compañía de seguros, declarada como tercero civilmente responsable en cuantía de \$45 millones, dineros que fueron consignados en la cuenta del Tesoro Nacional.

Caso 3. Recuperación anticipo contrato 714-2009

Se profirió fallo con responsabilidad fiscal en cuantía de \$229 millones, de los cuales hubo resarcimiento en cuantía de \$177 millones relacionada con la pérdida de los dineros entregados en calidad de anticipo al contratista dentro del Contrato de Suministro N° 714 de 2009 suscrito por el departamento del Guaviare con la E.U MACRONETWORK. Dineros que fueron pagados por la aseguradora dentro del proceso de Jurisdicción Coactiva No. COAC-201700210.

Caso 4: Procesos Parque de los Artesanos San José del Guaviare

Sobre presuntas irregularidades en la construcción del parque de los artesanos se adelantan dos (2) procesos de responsabilidad fiscal.

1. Proceso de responsabilidad fiscal No 2017-00619 en cuantía de \$100.1 millones por daño en la instalación de la totalidad de las bancas y las fallas detectadas en la construcción de los pisos en adoquín obedecen principalmente a deficiencias en el proceso constructivo en la instalación.
2. Proceso de responsabilidad fiscal No 2017-00683. En cuantía de \$153.2 millones por irregularidades en la fase de planeación para la ejecución de las obras, ya que éstas no cumplieron la función para la cual fueron construidas, ocasionando que con el transcurso del tiempo se deterioraran aún más por falta de planeación, funcionalidad y mantenimiento.

Caso 5. Proceso Anillo Vial Municipio de Miraflores.

Se inició proceso de Responsabilidad Fiscal Ordinario No -2017-01050 en cuantía de \$660 millones por irregularidades en contrato de obra 02 de 2013 - Municipio de Miraflores el cual se encuentra en práctica de pruebas.

Control Fiscal

Número de entidades y/o puntos de control:

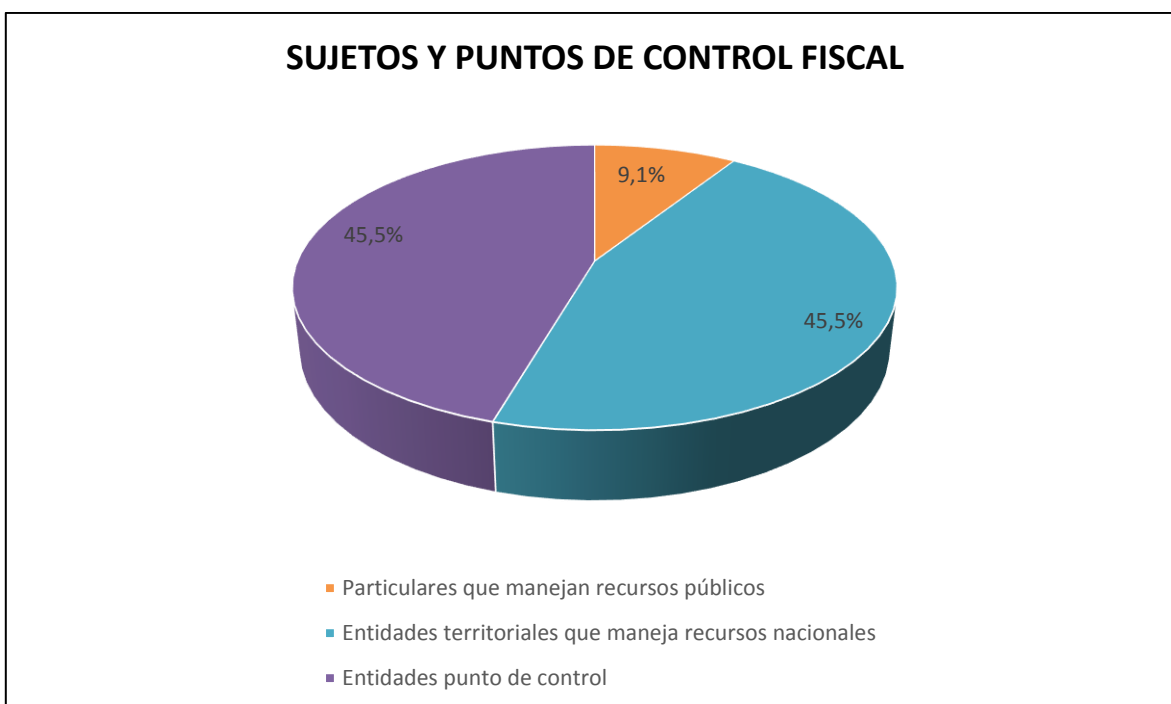
La Gerencia Departamental Colegiada del Guaviare producto del ejercicio de las auditorías que se traducen en la vigilancia sistemática y permanente sobre las diversas entidades del Estado y aquellos particulares que manejan recursos públicos que son sujetos de control de la CGR, o que son objeto del control excepcional, presenta el consolidado de los sujetos de Control -entidades del orden nacional o territorial- que manejan recursos de la nación y puntos de control como las entidades del orden nacional con sedes en nuestro departamento.

Como resultado de las auditorías, las entidades deben elaborar un plan de mejoramiento que contenga las acciones correctivas para subsanar las observaciones formuladas por la CGR y los hallazgos con incidencia fiscal, disciplinaria o penal se ponen en conocimiento del Grupo de Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva, la Procuraduría y la Fiscalía, respectivamente.

Nuestros sujetos y puntos de control son once (11) y sectorialmente se distribuyen de la siguiente manera:

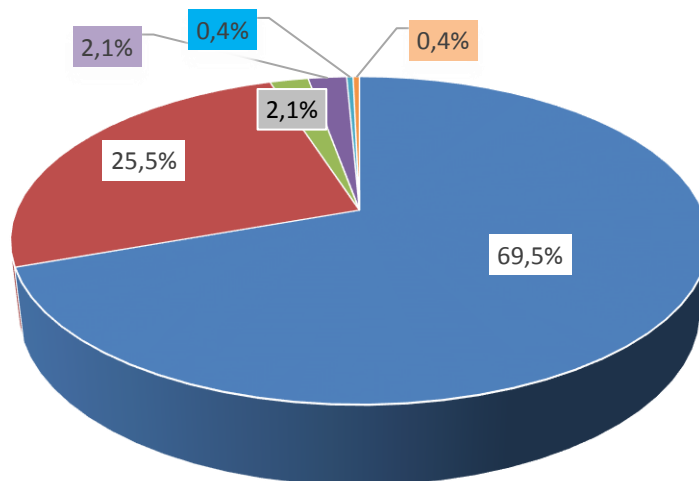
SUJETO / PUNTO	TIPO
----------------	------

Cámara de Comercio	Sujeto- Particular que maneja recursos públicos
Departamento del Guaviare	
Municipio de San José	Entidad territorial maneja recursos nacionales
Municipio de Calamar	
Municipio de El Retorno	
Municipio de Miraflores	
Ejército Nacional	
Policía Nacional	Punto de Control
Sena Regional Guaviare	
Ica- Seccional Guaviare	
ICBF- Regional Guaviare	



Durante el periodo septiembre de 2014 a agosto de 2018 la Gerencia Departamental Colegiada del Guaviare adelantó nueve (9) procesos de auditoría, con los siguientes resultados:

RESULTADOS AUDITORÍAS ADELANTADAS



■ Hallazgos administrativos: 196	■ Hallazgos disciplinarios :72	■ Hallazgos fiscales: 6
■ Hallazgos sancionatorios: 6	■ Hallazgos penales : 1	■ Beneficios de auditoría: 1

La cuantía de los hallazgos fiscales ascendió a \$283.363.827.

Hallazgo Fiscales relevantes (auditorías)

- ✓ Auditoría a los recursos del SGP vigencia 2014 municipio de Calamar, se estableció detrimento patrimonial en cuantía de \$132,26 millones por deficiencias en la planeación y una gestión fiscal antieconómica e ineficiente, por cuanto se invirtieron recursos en obras en el Centro Agroindustrial que no fueron puestas en funcionamiento y se dejaron en total abandono. Con base en este hallazgo, se dio apertura al proceso No 2016-00444.
- ✓ Auditoría Municipio de San José del Guaviare, se determinó detrimento patrimonial en cuantía de \$108,85 millones por mala calidad en las obras del acueducto en la vereda Choapal. Con base en este hallazgo se dio apertura al PRF 2016-00172.
- ✓ Auditoría Municipio de Miraflores, se determinó detrimento patrimonial en cuantía de \$660,09 millones, por mala calidad en obras de pavimentación, en relación con la ejecución del contrato de obra 002-2013. Con base en este hallazgo se dio apertura al PRF 2017-1050.
- ✓ Auditoría Municipio de Calamar, se determinó daño patrimonial por \$116,48 millones sobre obras de infraestructura inconclusas con ocasión del contrato de obra No. 024 de 2013, las cuales se consideraron como "Obra no viable para terminación - 2016" por encontrarse afectada por las construcciones

contiguas, generando riesgo para la comunidad educativa. Con base en este hallazgo se dio apertura al PRF-2018- 00147.

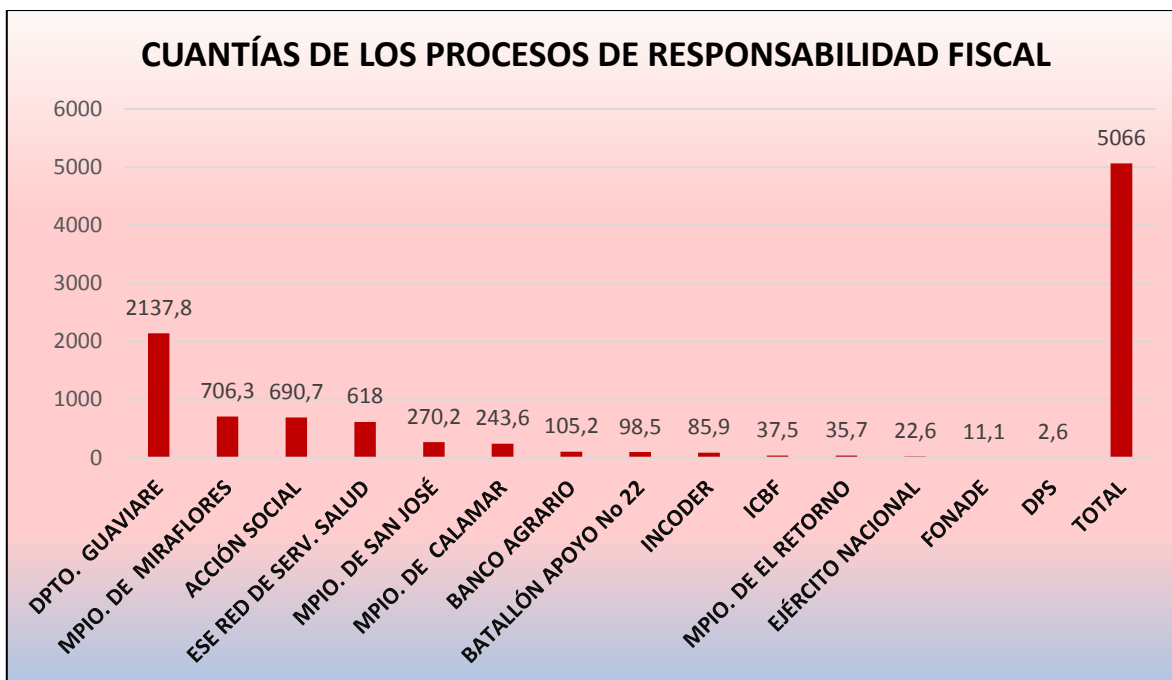
- ✓ Departamento del Guaviare se determinó daño patrimonial por \$571.342.917 en la adquisición de mobiliario escolar los cuales se pagaron por valores superiores a las del mercado. Con base en este hallazgo se dio apertura al PRF- 2018-00069.

Responsabilidad Fiscal

El proceso de responsabilidad fiscal es el conjunto de actuaciones administrativas adelantadas por las contralorías con el fin de determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares, cuando en el ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen por acción u omisión y en forma dolosa o culposa un daño al patrimonio del Estado. La responsabilidad fiscal tiene por objeto el resarcimiento de los daños ocasionados al patrimonio público como consecuencia de la conducta dolosa o culposa de quienes realizan gestión fiscal mediante el pago de una indemnización pecuniaria que compense el perjuicio sufrido por la respectiva entidad estatal.

El proceso de responsabilidad fiscal podrá iniciarse de oficio, como consecuencia del ejercicio de los sistemas de control fiscal por parte de las contralorías, de la solicitud que en tal sentido formulen las entidades vigiladas o de las denuncias o quejas presentadas por cualquier persona u organización ciudadana.

Durante el periodo se adelantaron cuarenta y un (41) procesos de responsabilidad fiscal, en cuantía de cinco mil sesenta y seis millones de pesos (\$5.066.000.000).



Cifras representadas en millones de pesos.

Dentro de los procesos de responsabilidad fiscal se profirieron cinco (5) fallos con responsabilidad fiscal por valor de \$473.685.989

FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL	VALOR
5	\$473.685.989

Producto de los fallos con responsabilidad fiscal se inició el recaudo de los dineros a través de procesos de jurisdicción coactiva, mediante los cuales se obtuvo una recuperación de:

RECAUDO POR JURISDICCIÓN COACTIVA Y RECUPERACIONES	
VALOR:	\$372.019.703

Talento Humano

La Gerencia Departamental Colegiada del Guaviare cuenta con una planta de 15 funcionarios de carrera y un funcionario del grupo de regalías en los niveles: Ejecutivo, Profesional, Administrativo y Asistenciales. El nivel Directivo lo conforma 1 Contralor Provincial y el Gerente Departamental, quien representa para todos los efectos a la Gerencia Colegiada Departamental.

Durante el periodo septiembre de 2014 a agosto de 2018, la Contraloría General de la República exaltó a funcionarios de esta Gerencia por la obtención de los premios a la excelencia individual “**León de Greiff**” y mejor equipo de trabajo “**Carlos Lleras Restrepo**”.

Ejercicios destacados de Control Fiscal Participativo

Como resultado de las Mesas Estratégicas Departamentales realizadas en la vigencia 2015, se logró:

- Adelantar auditoría articulada al sector educación en el municipio de Calamar -Guaviare.
- Se apoyaron y fortalecieron las veedurías en salud pública, seguimiento a viviendas de interés social y construcción Polideportivo del Barrio la Granja de San José del Guaviare. Las cuales generaron denuncias, insumos e informes para el ejercicio de control fiscal.

Atención al Ciudadano

No Denuncias Recibidas	94
Denuncias Tramitadas	87
Denuncias en seguimiento	7

No Otras solicitudes	191
----------------------	-----

La Gerencia Departamental durante el periodo de septiembre de 2014 a agosto de 2018 recibió 94 denuncias, de las cuales fueron tramitadas 87 equivalente al 92.5% y se encuentran en seguimiento 7.

Igualmente se recibieron ciento noventa y un (191) solicitudes las cuales fueron resueltas en la Gerencia, entregadas a otras entidades como Procuraduría, entidades territoriales de control o quedaron como insumo de auditoría.